

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	77,823,762.00	(15,307,548.12)	62,516,213.88	62,516,213.88	62,516,213.88	80.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	43,745,220.00	(4,918,082.84)	38,827,137.16	38,827,137.16	38,827,137.16	88.76
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$121,568,982.00	\$(20,225,630.96)	\$101,343,351.04	\$101,343,351.04	\$101,343,351.04	83.36

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$6,245,821.37	\$408,613.80	\$6,654,435.17	\$6,654,435.17	\$6,245,821.37	100.00
Materiales y Suministros	23,627.00	(17,624.24)	6,002.76	6,002.76	6,002.76	100.00
Servicios Generales	167,000.00	(3,210.91)	163,789.09	163,789.09	163,789.09	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,000,000.00	(1,214,212.88)	32,785,787.12	32,785,787.12	32,785,787.12	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,356.00	(118,803.57)	6,552.43	6,552.43	6,552.43	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	19,072,061.99	19,072,061.99	19,072,061.99	19,072,061.99	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$40,561,804.37	\$20,834,527.39	\$58,688,628.56	\$58,688,628.56	\$58,280,014.76	100.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$101,343,351.04**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$121,568,982.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **83.36%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los rubros de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación que existe es porque no se ha recaudado la totalidad de ingresos, por motivo de transferencias a los Servicios Estatales de Salud ya que derivado del convenio de coordinación, menciona que las transferencias a dicho organismo serán a previa validación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, derivado de esto los SESA no han enviado dicha documentación para la validación ni han hecho la carga en el Sistema de Administración Financiera (SIAFF), por lo anterior no se le puede transferir el recurso”.

(Figura 1)

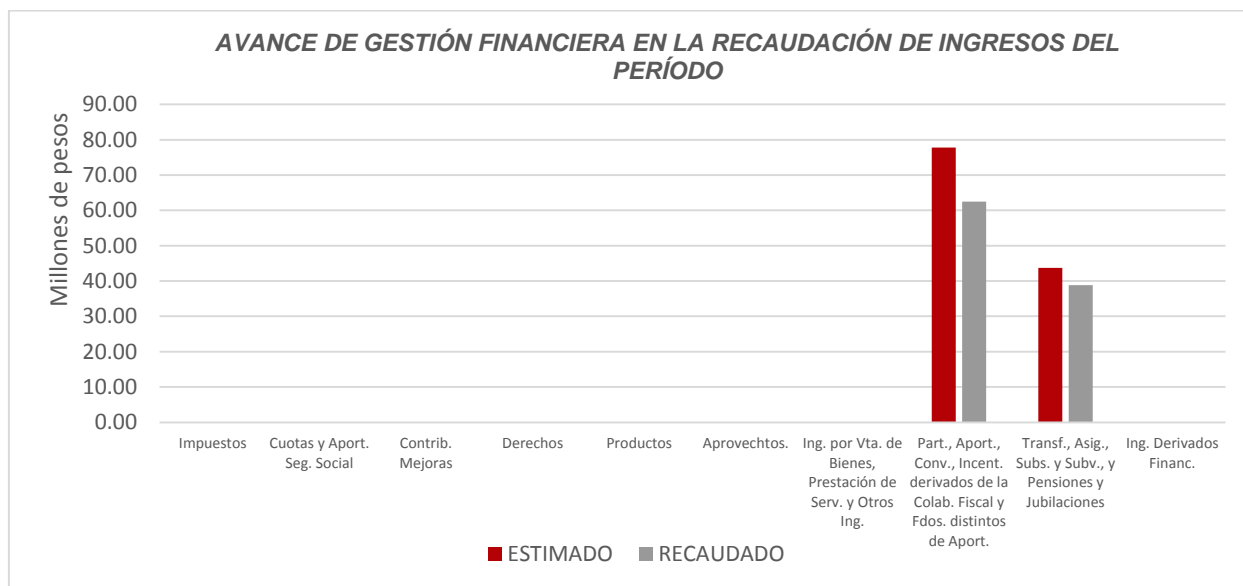


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$58,688,628.56**, en relación con el Egreso Modificado por **\$58,688,628.56**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **100.00%**. (**Figura 2**)

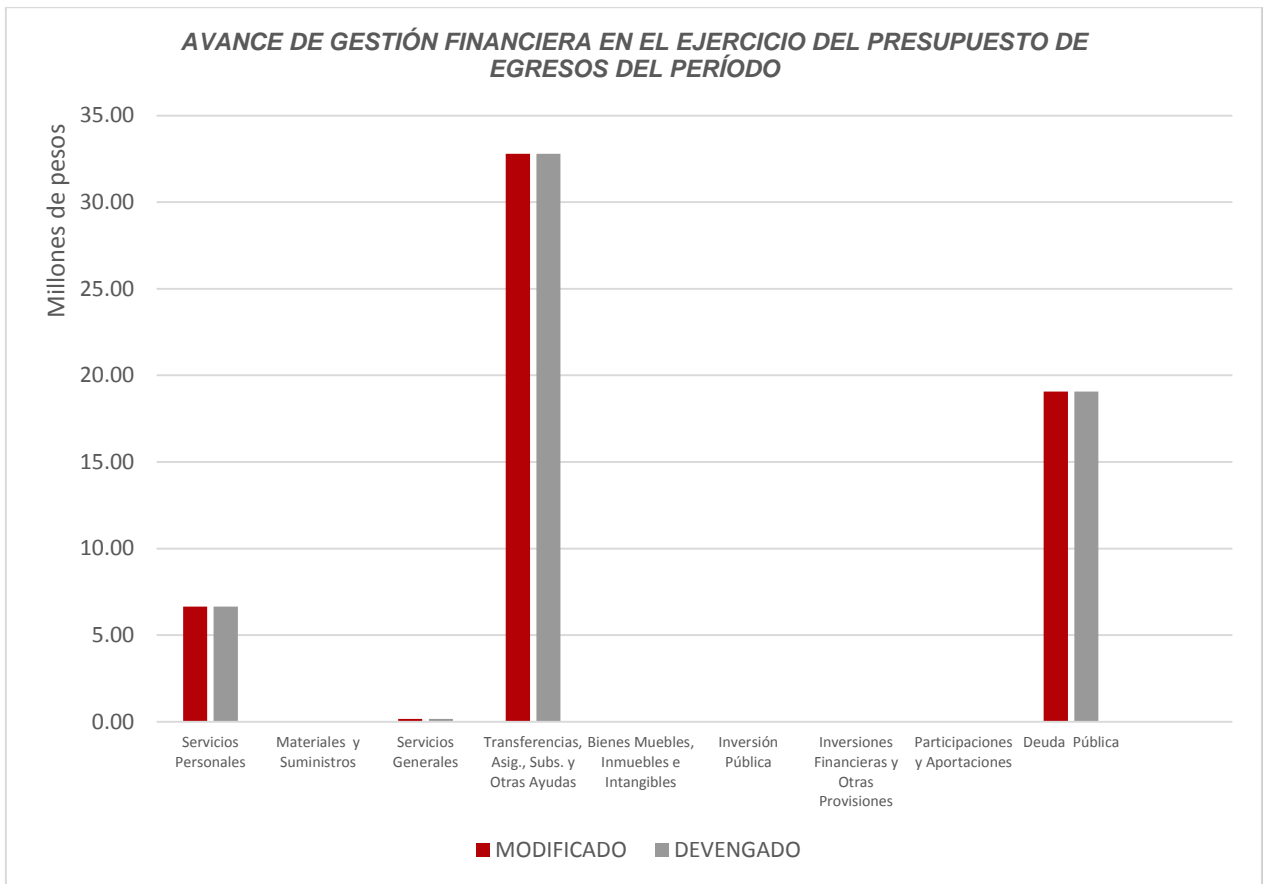


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **14.77%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **85.23%**.

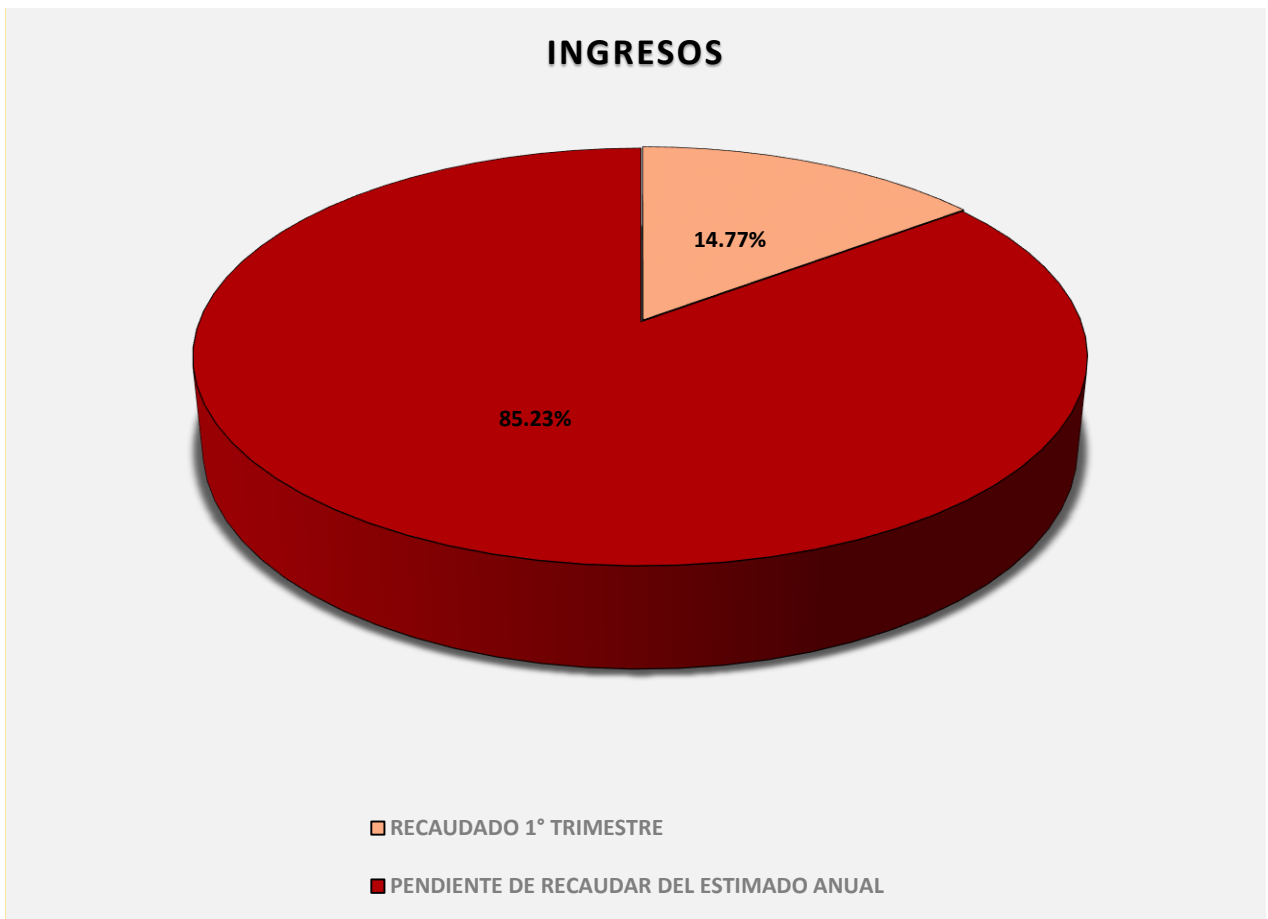


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **8.00%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **92.00%**.

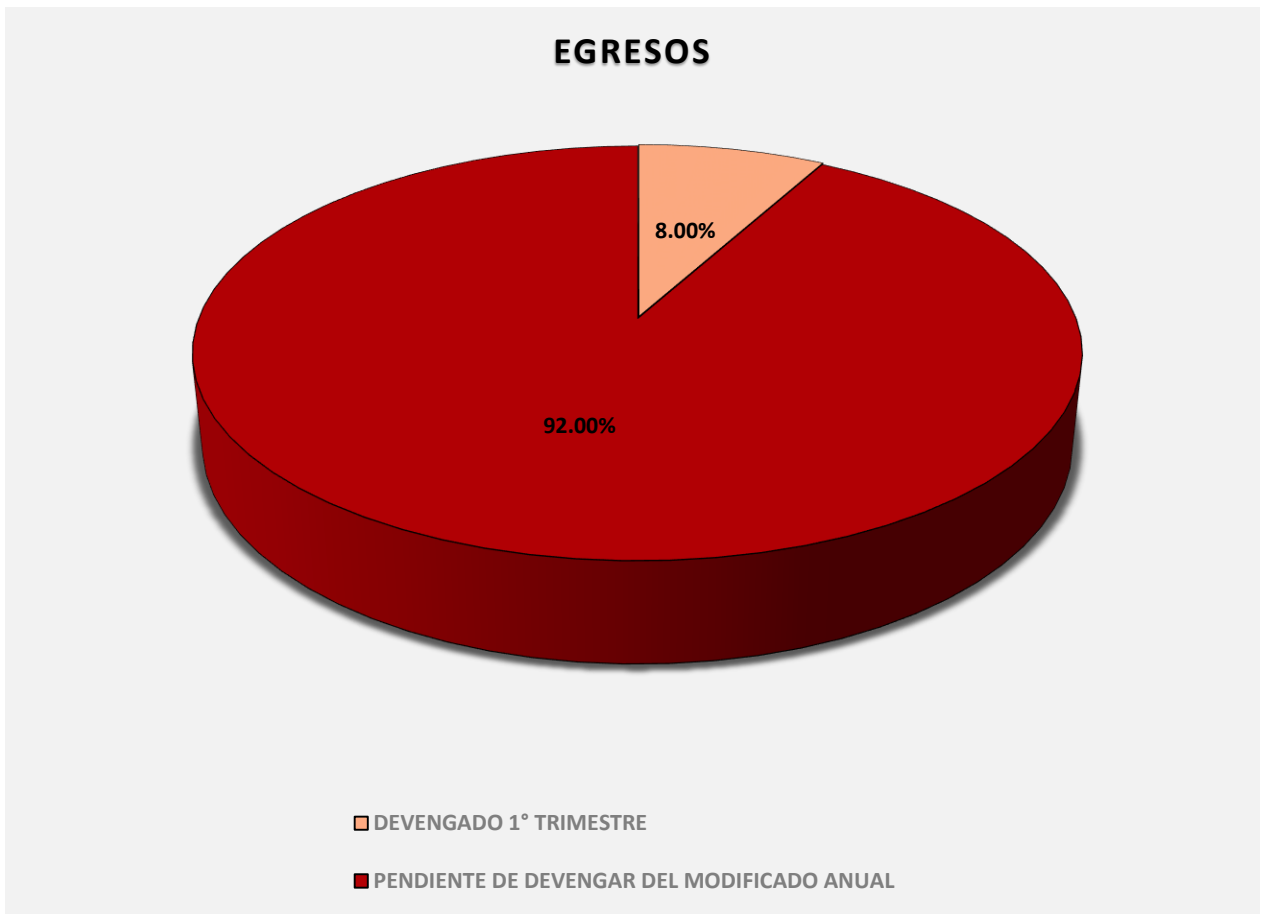


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

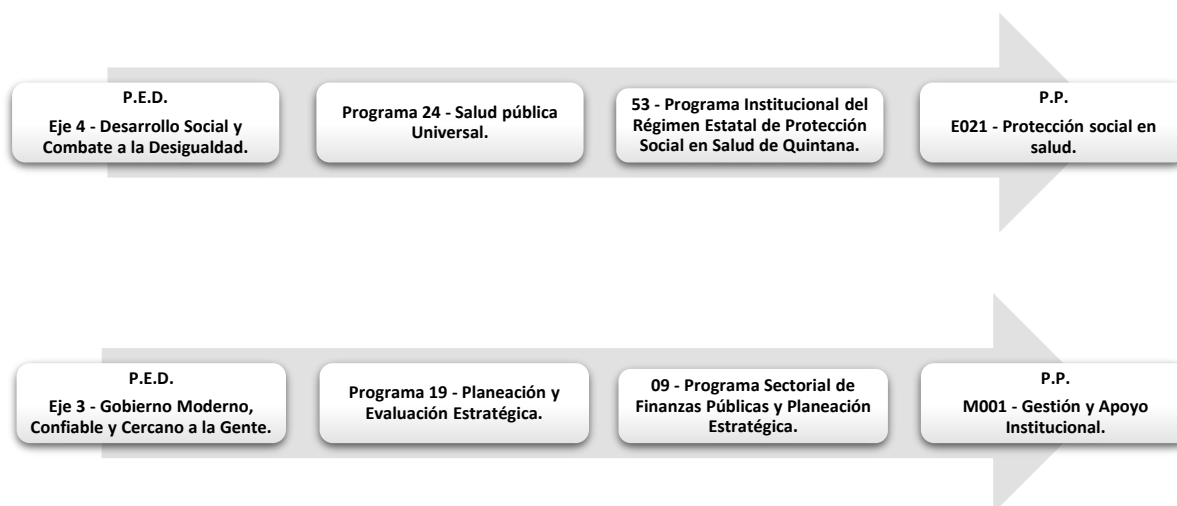
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, la cantidad de \$686,010,321.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E021 - Protección social en salud**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado **\$5,424,948.00**.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado **\$680,585,373.00**.

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E021 - Protección social en salud.	F - Unidades de primer y segundo nivel acreditadas.	100	0	0	0	0%	0%	Meta anual, que de acuerdo al Programa Sectorial e Institucional, es estipulado por los Servicios Estatales de Salud.
	P - Los quintanarroenses tienen acceso efectivo a los servicios de salud.	40	0	0	0	0%	0%	El indicador es relativo y se mide de manera anual.
	C01 - Beneficiarios del Estado de Quintana Roo con cobertura del Programa Seguro Popular.	600,195	0	0	0	0%	0%	Indicador relativo de medición anual.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0%	0%	Meta anual.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,125	0	0	0	0%	0%	Meta anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	50	50	50%	50%	Se obtuvieron dos indicadores en estatus rojos, el indicador de afiliación PROSPERA ya que será eliminado por la conclusión del programa PROSPERA y el del indicador de transferencia.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En los 2 Programas Presupuestarios llevados a cabo por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que son de medición anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con metas planteadas en los componentes que los integran, de los cuales, únicamente en el C01 del programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional** se obtuvo avance del 50% respecto de la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.